

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio del Interior es resguardar los derechos y garantías consagrados en la Constitución, la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes; asegurar la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal; y proveer seguridad interior mediante la coordinación de las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Adicionalmente, tiene asignadas responsabilidades en materia de coordinación y asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades.

También participa en la creación de condiciones favorables al afincamiento de núcleos de población en zonas de baja densidad demográfica y de interés geopolítico, así como en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera.

Finalmente, dirige las actividades operativas y de planeamiento en materia de protección civil, tendientes a evitar, disminuir o mitigar los efectos de desastres naturales o causados por el hombre.

Para el año 2006 se prevé:

- Ampliar a nivel nacional el Programa "Mi Pueblo", actualmente en desarrollo en 5 provincias y 31 municipios, una iniciativa pública multi-jurisdiccional y temática, que articula esfuerzos de distintas áreas del Gobierno Nacional a fin de incidir directamente sobre los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país. Este programa, de alto impacto local y regional, tiene por objeto articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración que atiendan a las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos, así como satisfacer necesidades y demandas de pequeñas localidades y/o municipios, permitiendo alcanzar un mayor impacto en la comunidad y medir y visualizar rápidamente los resultados.
- Regionalizar las soluciones dando respuesta a problemáticas comunes a varias localidades a la vez, manteniendo cohesionadas a las poblaciones e impulsando el acceso igualitario a las oportunidades.
- Garantizar iguales oportunidades de acceso a la salud mediante la provisión de equipamiento e infraestructura.
- Proveer oportunidades de empleo y mejora de las condiciones de subsistencia a partir de desarrollos productivos regionales.
- Establecer la complementariedad entre los desarrollos productivos de las distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos y promover el asociativismo entre los productores, alcanzando el desarrollo de proyectos productivos diversificados y complementarios entre sí en todas las comisiones municipales.

- Continuar con el proceso de modernización y transformación del Archivo General de la Nación dotándolo de medios eficientes y modernos, favoreciendo la informatización de sus fondos documentales para una mejor preservación documental y una consulta ágil y fluida. Realizar una importante inversión destinada a continuar con las tareas de digitalización de los Fondos Conservados del Archivo General de la Nación.
- Incrementar el patrimonio documental e histórico mediante la adquisición de documentación archivística de carácter histórico.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos, administrando y disponiendo los subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Lograr un mejor funcionamiento del sistema electoral adecuándolo al progreso técnico e informático. A tal efecto, funciona en la órbita de la Dirección Nacional Electoral un Grupo de Trabajo para el análisis y estudio del voto electrónico y la incorporación de nuevas tecnologías al proceso electoral, que actualmente se encuentra realizando estudios y compilaciones de normas electorales nacionales y provinciales a fin de proponer las respectivas reformas a los procesos electorales.
- Estudiar y comparar, desde el punto de vista de su impacto en las modalidades institucionales y los aspectos normativos, las nuevas tecnologías de la información aplicables a diversas etapas del proceso electoral difundidas en los últimos años en el ámbito internacional.
- Propiciar beneficios en las áreas de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Continuar con la realización del Primer Censo Nacional de Veteranos de Guerra, que permitirá determinar las necesidades de los mismos y propiciar su satisfacción mediante la coordinación de los recursos nacionales, provinciales y municipales disponibles.
- Alcanzar a través de políticas activas de capacitación, encuadradas dentro de un marco académico institucionalizado, la cualificación de los ciudadanos como sujetos portadores de valor político, aportando al mejoramiento de la calidad político-institucional de la Nación.
- Afirmar los valores democráticos a través de la capacitación política entendida como deber y necesidad.
- Impulsar la capacitación política desde una conceptualización abarcadora y científica que permita determinar con precisión el lugar del Estado Nacional como promotor eficaz del desarrollo político de los ciudadanos en una sociedad pluralista.
- Desarrollar una gestión formativa, encuadrada en el concepto de capacitación integral y coherente con la realidad socio-política, destinada a profundizar la vinculación entre el Estado y los ciudadanos con la participación activa de los actores sociales e instituciones especializados.
- Promover la capacitación continua de los ciudadanos así como de las organizaciones que los representen y configuren en libre asociación: dirigencia de partidos políticos, organizaciones sociales de base, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, agrupaciones estudiantiles, funcionarios de los Estados provinciales y municipales y líderes territoriales.

- Fortalecer las relaciones con la comunidad articulando la participación organizada de sus instituciones representativas y estructuras intermedias en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados.
- Elaborar, diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas para la capacitación de las entidades gubernamentales que tengan por misión generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- Realizar el relevamiento de las demandas de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad y coordinar con los organismos de gobierno que resulten pertinentes la implementación de las medidas conducentes a su satisfacción.
- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades a través de la administración del fondo de transformación de los sectores públicos provinciales, gestionando y administrando el financiamiento destinado fundamentalmente a la reforma y la modernización administrativa de los estados provinciales y al desarrollo de sus sectores económicos.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, produciendo asimismo los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado en el ámbito de las administraciones municipales.
- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de micro regiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.

- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control comunitario de la gestión municipal y de la calidad de los servicios públicos.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Producir información oportuna y eficiente sobre la realidad demográfica, relevando la problemática familiar y social de la población.
- Desarrollar las acciones vinculadas a la temática poblacional en un marco de complementariedad y colaboración con los distintos Organismos del Estado, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales con incumbencia en el área, atento su diversidad y carácter multisectorial.
- Proseguir con la investigación y sistematización de información sobre la población.
- Continuar con el desarrollo del Consejo Federal de Población, ámbito a través del cual los Gobiernos Provinciales participan en el tratamiento de los temas vinculados al diseño de políticas poblacionales.
- Continuar con la modernización de los sistemas de documentación personal y migratoria, compatibilizándola con el resto de los países del MERCOSUR.
- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas como herramienta destinada a combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento. El Fondo tiene por objeto otorgar compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, aporten datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte en la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación y robo a entidades bancarias, así como en el encubrimiento de los mismos.

Adicionalmente, uno de los principales objetivos del Ministerio del Interior para el ejercicio 2006 será la normalización y optimización del funcionamiento de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Ésta es una fuerza de seguridad civil, armada y de carácter profesional, responsable de un conjunto de acciones tendientes a resguardar y garantizar la seguridad interior en el ámbito de todos los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA), constituido por 57 aeropuertos y aeródromos ubicados en el territorio nacional.

La Institución tiene por misión llevar a cabo una política integral en materia de seguridad, mediante una presencia estatal activa, integral y eficiente en materia de control y fiscalización de las diferentes áreas e instalaciones de los aeropuertos, así como de verificación de personas, equipajes, cargas, vehículos y aeronaves, a los efectos de prevenir

actos ilícitos. Asimismo, actúa como auxiliar de la justicia en la investigación y represión de los delitos que se cometan en los distintos aeropuertos del país, y realiza el seguimiento e investigación de las modalidades de delito organizado.

La PSA opera como autoridad de aplicación de las normas relativas a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita, y al transporte y traslado de mercancías peligrosas en el ámbito aeroportuario.

Para el año 2006, los principales objetivos de la política presupuestaria se dirigirán a:

- Incorporar y modernizar el equipamiento de seguridad personal de los efectivos que cumplen funciones de seguridad preventiva y compleja.
- Optimizar y mantener un estado de funcionamiento adecuado de los equipos de seguridad, transporte y comunicaciones, así como del resto de los medios técnicos y de apoyo necesarios para lograr un grado de seguridad efectivo, permitiendo la adopción de medidas y procedimientos preventivos que aseguren el cumplimiento de la misión encomendada.
- Optimizar métodos y recursos para dar respuesta a situaciones de crisis en el ámbito aeroportuario, derivadas de circunstancias como el apoderamiento ilícito de aeronaves, amenazas de bombas, sabotaje, etc.
- Ejecutar un plan de infraestructura integral destinado a adecuar las instalaciones de la Dirección Superior, las Dependencias Regionales y las Unidades Operativas.
- Incrementar el número de efectivos a través de una adecuada selección e incorporación de nuevos aspirantes.
- Poner en marcha un programa de profesionalización del personal efectivo de la fuerza y prever la capacitación de los futuros miembros de la Institución.
- Diseñar y ejecutar acciones de prevención y represión de delitos ecológicos y de protección del medio ambiente.
- Actualizar y modernizar los sistemas de telecomunicaciones e informática que sirven de soporte a la actividad de la PSA.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Interior es responsable de la coordinación de los medios y organismos de que disponen el Estado Nacional y los Estados Provinciales a los fines del mantenimiento de la seguridad interior; para lo cual propicia la integración de los recursos humanos y materiales del sistema de seguridad interior, determina las políticas de seguridad, y coordina, planifica, dirige, controla y apoya el esfuerzo nacional de policía dirigido al cumplimiento de esas políticas.

En este sentido, una de las principales funciones de la Secretaría consiste en formular objetivos y políticas tendientes a preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las Instituciones del sistema democrático. Adicionalmente, le corresponde planificar, supervisar y coordinar el accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería

Nacional y Prefectura Naval Argentina); brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de elementos y medios de las Fuerzas Federales en respuesta a situaciones no previstas, catástrofes naturales o causadas por el hombre; e intervenir en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad en las áreas y zonas de frontera, ejerciendo asimismo la presidencia de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Finalmente, compete a la Secretaría formular el diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el MERCOSUR, impulsando la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembro.

En este marco, los principales objetivos a desarrollar en el ejercicio 2006 son:

- Continuar con la puesta en marcha de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, organismo que integra el Sistema Nacional de Inteligencia en los términos de la Ley Nº 25.520 de Inteligencia Nacional.
- Diseñar, desarrollar e implementar la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC), prevista en la estructura organizacional aprobada por el Decreto Nº 1.697/04, que contempla la actuación coordinada de los órganos provinciales y demás organismos nacionales cooperantes, así como la integración de sus capacidades humanas y tecnológicas.
- Continuar con el desarrollo e implementación del Sistema Único de Registros Criminales (SURC), que interconecta, articula y sincroniza la información de los hechos delictivos registrados por los organismos integrantes del Sistema de Justicia Penal para un eficaz desarrollo de las diligencias investigativas y de su sistema de gestión. Este Sistema prevé la aplicación y el uso de un banco de datos y mapas del delito -basados en sistemas de información geográfica- como herramientas dinámicas para la automatización en tiempo real de las tareas de recopilación y administración de datos necesarios para el posterior análisis de los hechos.
- Promover políticas y programas para la prevención de hechos de violencia en los espectáculos futbolísticos y la eficaz gestión con respecto a esta problemática por parte de las asociaciones, órganos y/o personas jurídicas, desarrollando tareas de prevención e investigación de aquellas conductas que se consideren incursas en delitos, contravenciones y/o faltas relacionadas con la violencia en los espectáculos futbolísticos. Presidir el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Seguridad en el Fútbol y el Comité de Seguridad en el Fútbol.
- Fortalecer la implementación y asegurar el adecuado funcionamiento de los Consejos Provinciales de Complementación a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior. Estos consejos, integrados por los responsables provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades destinadas en la provincia de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina; tienen como misión implementar la coordinación y propender al perfeccionamiento constante del accionar en materia de seguridad en el territorio provincial a través del intercambio de información, el seguimiento

de la situación, el acuerdo en torno a acciones y la previsión de operaciones conjuntas, y la evaluación de los resultados.

- Continuar con el Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de satisfacer la demanda de capacitación regional de los recursos humanos del sistema nacional de seguridad.
- Implementar medidas tendientes a mejorar la administración de los pasos y centros de fronteras, mejorando la atención a los turistas y a quienes transiten por los mismos, como así también el ámbito en el que los distintos organismos desarrollan sus tareas de control (migratorio, aduanero, sanitario, etc.).
- Ejercer la función de Policía de Radicación en Zonas de Seguridad, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente en la materia y proponiendo las reformas normativas que se estimen convenientes, a fin de asegurar una adecuada política de Estado.
- Entender y promover acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, e intervenir y fiscalizar la distribución de subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

La Policía Federal Argentina es un organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Interior, que cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de Policía de Estado, de Seguridad Federal y Judicial en la jurisdicción federal (Decreto Ley N° 333/58 que aprueba la Ley orgánica para la Policía Federal, convalidado por la Ley N° 14.467).

También hace a sus funciones la expedición del Pasaporte Argentino, la Cédula de Identidad, y los Certificados de Viajes y de Antecedentes (Ley N° 16.761 y Decreto N° 2.015/66 que fija el Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje).

Desde el año 1947, la institución forma parte de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), integrando el Comité Ejecutivo como Central Cabecera para las comunicaciones en Sudamérica y siendo responsable de la sede de la Oficina Subregional de América Latina.

La Policía Federal cuenta con 692 dependencias, personal especializado, equipamiento y apoyo logístico y administrativo para el cumplimiento de su misión. De cara al ejercicio 2006, está previsto que el Comando Institucional mantenga un estricto control de las erogaciones, ajustando o reasignando los recursos económicos a los efectos de financiar la máxima calidad del producto final, la prevención del delito y la seguridad del Estado.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2006 son:

- Mantener la coordinación de estudios, análisis y acciones conjuntas para la ejecución de políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana, vinculadas a la prevención del

delito y el mantenimiento de la seguridad pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previstas en el convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de aquélla.

- Adoptar las estrategias integrales necesarias al mantenimiento del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007 implementado por el Gobierno Nacional, así como a la satisfacción de las demandas de la comunidad en materia de seguridad.
- Incrementar la capacidad operativa actual a través de la incorporación de personal y medios específicos para la prevención y represión del accionar de la delincuencia en todas sus modalidades.
- Continuar capacitando a los cuadros del personal superior y subalterno ya incorporado a la Fuerza, así como a los ingresantes a las filas policiales, a fin de que posean los conocimientos específicos relevantes y puedan, de este modo, desenvolverse dentro de lo prescripto por las normas y leyes vigentes.

La misión de la Gendarmería Nacional Argentina es satisfacer las necesidades del Estado Nacional en materia de seguridad interior, actuar como Policía de Seguridad y Judicial en el fuero federal y como Policía de Prevención y Represión de infracciones de leyes y decretos especiales.

Asimismo, en cuanto a la defensa nacional, corresponde a la Gendarmería ejecutar el debido y permanente control y vigilancia de las fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y el resto de las funciones emergentes de la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional y otra legislación vigente.

En materia de política exterior, la institución participa de misiones de paz, así como de acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos, a la vez que custodia a las personas que el Poder Ejecutivo indique y los bienes del Estado Nacional en el exterior.

La política presupuestaria institucional para 2006 prevé:

- Continuar con los procesos de modernización institucional, especialmente tendientes a satisfacer plenamente las demandas de la sociedad en materia de seguridad.
- Desarrollar los medios humanos y materiales necesarios para el debido y permanente control y vigilancia de las fronteras.
- Perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo, el narcotráfico, el contrabando y los delitos conexos.
- Afianzar las medidas de control del ingreso y egreso de personas a través de los Pasos Internacionales.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y toda sustancia que intervenga en su elaboración, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Contribuir a la ejecución de los controles que desarrollen la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el Registro

Nacional del Automotor, el Registro Nacional de Armas, el Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones y la Comisión Nacional de Regularización del Transporte.

- Potenciar los servicios de protección del medio ambiente y protección civil.
- Potenciar los Elementos de Seguridad Vial a fin de mejorar el control del tránsito y las acciones referidas al control del transporte interjurisdiccional de cargas y de pasajeros.
- Incrementar el nivel técnico y científico de las pericias en general mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- Actualizar y modernizar los sistemas de telecomunicaciones e informática.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de los Contingentes o Monitores de Policía Civil, en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, y continuar garantizando la seguridad en las embajadas argentinas en el exterior.
- Realizar una adecuada tarea de análisis de la situación general y de planificación institucional estratégica, adoptando previsiones dirigidas a mejorar el posicionamiento de la Fuerza en el escenario futuro, e impartiendo directivas para el cumplimiento de las políticas en los diferentes ámbitos de competencia institucional.

La Prefectura Naval Argentina es una Fuerza de Seguridad dependiente del Ministerio del Interior, que presta un servicio público esencial de carácter eminentemente policial y técnico de la navegación. En este sentido, actúa de forma exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, así como en puertos, costas, playas y en todo otro lugar que disponga el Poder Ejecutivo Nacional, ejerciendo funciones policiales específicas atribuidas por la legislación vigente.

En materia de seguridad de la navegación, compete a la Prefectura inhibir las causas que pudiesen generar riesgos para las personas embarcadas y daños a buques y bienes vinculados a la navegación mercante o recreativa y a la pesca comercial; así como facilitar el transporte por agua, evitando las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas, y elevando al máximo el acceso a las aguas para el ejercicio de actividades deportivas y de esparcimiento.

En cuanto a la protección ambiental, la Institución es responsable de evitar daños ambientales, así como la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de la jurisdicción nacional vinculados al transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando el patrimonio nacional.

En lo que respecta a la seguridad pública, en tanto, le corresponde desarrollar una amplia gama de actividades de carácter policial tendientes a la preservación del orden público y la seguridad interna, así como a la protección de nuestras fronteras marítimas, fluviales y lacustres, impidiendo el tráfico de drogas ilícitas, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Finalmente, en materia de protección marítima, corresponde a la Prefectura Naval garantizar la seguridad, tanto en el transporte marítimo de los buques como en las instalaciones portuarias y su zona de influencia, en relación a delitos tales como tráfico ilícito de estupefacientes, terrorismo, narcoterrorismo, contrabando y lavado de dinero. Éstas áreas, que han cobrado vital importancia a partir del recrudecimiento de este tipo ilícitos en el ámbito internacional, demandan un consecuente incremento de la actividad del organismo.

Las acciones de la Prefectura Naval Argentina durante 2006 tendrán lugar en el marco de la apertura propia del proceso de globalización, caracterizada por la interdependencia y vinculación de la economía con el resto del mundo, así como por la integración regional. A partir del mejoramiento de la infraestructura y gestión portuarias, las obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, el incremento del tráfico de buques, la explotación de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente acuático y la seguridad pública, se han generado nuevas y crecientes demandas sobre la institución, obligándola a mejorar sus capacidades y a intervenir de forma más eficiente en este particular campo de la seguridad. En este contexto, las principales políticas institucionales para 2006 se dirigirán a:

- Mantener al máximo el nivel de actividad de la Policía de Seguridad de la Navegación salvaguardando vidas, evitando daños a buques y bienes vinculados a la navegación mercante y garantizando la seguridad de la pesca comercial, la navegación recreativa, los puertos y las vías navegables.
- Intervenir en emergencias asistiendo y salvando a las personas y bienes comprometidos.
- Garantizar un alto grado de capacitación y adiestramiento del personal e incorporar y mantener los medios y elementos adecuados a fin de lograr una respuesta pronta y eficaz frente a eventualidades en la navegación y el rescate de las personas y bienes involucrados.
- Recuperar muelles y vías navegables mediante la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y otros obstáculos o peligros generales para la navegación, favoreciendo la operatoria eficaz de las terminales portuarias.
- Mantener o generar condiciones óptimas del medio ambiente acuático como forma de mejorar la calidad de vida del hombre.
- Prevenir e inhibir delitos en su ámbito de actuación y fuera de él, en orden a su carácter Policía de Seguridad Pública.
- Incorporar la tecnología necesaria a una adecuada adopción del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP).
- Prevenir y inhibir el narcotráfico, el contrabando y el terrorismo.
- Preservar los recursos naturales del país, especialmente la fauna ictícola.
- Instrumentar medidas y acciones destinadas a brindar una respuesta pronta y eficaz en cuanto a su rol de Autoridad de Aplicación del Convenio Internacional relativo a la intervención en alta mar en los casos de accidentes que den lugar a contaminación por derramamiento de hidrocarburos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.510.694.547
Gastos en Personal	2.412.675.694
Personal Permanente	1.972.424.300
Personal Temporario	45.479.705
Servicios Extraordinarios	245.727.456
Asignaciones Familiares	68.039.854
Asistencia Social al Personal	64.497.987
Gabinete de autoridades superiores	2.121.392
Personal contratado	14.385.000
Bienes de Consumo	203.594.835
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.076.189
Textiles y Vestuario	51.431.475
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.879.157
Productos de Cuero y Caucho	4.762.188
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.161.477
Productos de Minerales No Metálicos	959.993
Productos Metálicos	2.706.072
Minerales	121.441
Otros Bienes de Consumo	33.496.843
Servicios No Personales	231.804.408
Servicios Básicos	53.887.801
Alquileres y Derechos	9.684.902
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.237.033
Servicios Técnicos y Profesionales	14.203.416
Servicios Comerciales y Financieros	26.158.341
Pasajes y Viáticos	19.384.606
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.944.981
Otros Servicios	14.303.328
Bienes de Uso	107.980.210
Bienes Preexistentes	4.450.000
Construcciones	8.584.950
Maquinaria y Equipo	77.564.452
Equipo Militar y de Seguridad	16.545.410
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	94.000
Obras de Arte	5.000
Semovientes	22.000
Activos Intangibles	714.398
Transferencias	503.215.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	416.665.000
Transferencias a Universidades Nacionales	258.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	81.120.000
Transferencias al Exterior	5.172.400

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	41.424.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	40.689.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	735.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		340.000.330
01	Actividades Centrales		45.944.662
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	29.253.928
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	3.113.922
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	789.496
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	93.334.713
22	Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	83.414.634
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	1.245.631
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	2.148.344
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	38.518.000
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	1.000.000
99	Otras Categorías Programáticas		41.237.000
3002	Secretaria de Seguridad Interior		63.870.158
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	63.870.158
3003	Policía Federal Argentina		1.356.705.779
01	Actividades Centrales		143.728.334

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.081.097.943
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	64.277.542
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	67.414.960
95	Erogaciones Figurativas		187.000
3004	Gendarmería Nacional		1.029.787.394
01	Actividades Centrales		47.266.205
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	606.146.958
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	94.568.354
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	48.708.378
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	225.500.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Departamento Misiones al Exterior y Relaciones	3.517.938
45	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Fronteras	4.079.561
3005	Prefectura Naval Argentina		720.330.886
01	Actividades Centrales		69.355.745
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	6.836.665
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	29.478.228

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	430.338.612
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	143.405.980
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	9.132.259
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	31.631.397
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	152.000
TOTAL			3.510.694.547

MINISTERIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	340.000.330
Gastos en Personal	108.158.000
Personal Permanente	83.135.090
Personal Temporario	3.691.000
Servicios Extraordinarios	3.770.000
Asignaciones Familiares	2.245.880
Asistencia Social al Personal	886.134
Gabinete de autoridades superiores	1.624.896
Personal contratado	12.805.000
Bienes de Consumo	38.811.410
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.198.562
Textiles y Vestuario	30.383.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	359.250
Productos de Cuero y Caucho	2.160.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	736.450
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	545.650
Minerales	200
Otros Bienes de Consumo	3.426.698
Servicios No Personales	29.633.420
Servicios Básicos	8.054.648
Alquileres y Derechos	1.235.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.963.282
Servicios Técnicos y Profesionales	3.139.230
Servicios Comerciales y Financieros	1.879.800
Pasajes y Viáticos	4.511.360
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.186.330
Otros Servicios	4.663.400
Bienes de Uso	7.275.100
Maquinaria y Equipo	6.365.600
Equipo Militar y de Seguridad	860.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	31.000
Activos Intangibles	18.500

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	104.885.400
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.085.000
Transferencias a Universidades Nacionales	258.000
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	79.920.000
Transferencias al Exterior	3.622.400
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	41.237.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	40.502.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	735.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	340.000.330
Actividades Centrales	45.944.662
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	29.253.928
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	3.113.922
Ejecución de Políticas Poblacionales	789.496
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	93.334.713
Servicio de Seguridad Aeroportuaria	83.414.634
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.245.631
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	2.148.344
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	38.518.000
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.000.000
Otras Categorías Programáticas	41.237.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.966	2.885	81	5.600	0	5.600

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	367
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	371
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	11.869.860
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	27.401.464
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	701.601
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	5.971.737
TOTAL			45.944.662

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.944.662
Gastos en Personal	25.224.042
Personal Permanente	11.887.628
Asignaciones Familiares	118.470
Asistencia Social al Personal	60.904
Gabinete de autoridades superiores	677.040
Personal contratado	12.480.000
Bienes de Consumo	828.260
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	77.410
Textiles y Vestuario	14.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	156.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	134.700
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	24.200
Minerales	200
Otros Bienes de Consumo	419.600
Servicios No Personales	13.338.860
Servicios Básicos	6.242.000
Alquileres y Derechos	328.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.049.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.674.730
Servicios Comerciales y Financieros	481.200
Pasajes y Viáticos	481.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.186.330
Otros Servicios	894.500
Bienes de Uso	1.044.500
Maquinaria y Equipo	1.007.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	5.509.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.997.000
Transferencias al Exterior	3.512.000

PROGRAMA 16
**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Efectuar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente, a las agrupaciones políticas en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.600.
- Fomentar el federalismo a través de la participación en el ámbito nacional de los distintos estamentos de la sociedad, en las actividades de capacitación del Instituto Nacional de Capacitación Política. Dichas actividades se efectuarán realizando cursos y seminarios en forma coordinada y conjunta con gobiernos provinciales y organizaciones no gubernamentales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	631

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	52	
PERSONAL TEMPORARIO		1.200
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL PROGRAMA	88	1.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	3.183.228
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	18.998.000
03	Ejecución de Actos ElectORAles	Subsecretaría de Interior	5.821.648
05	Capacitación de dirigentes políticos y sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	1.251.052
TOTAL			29.253.928

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.253.928
Gastos en Personal	6.608.128
Personal Permanente	1.431.673
Personal Temporario	1.001.527
Servicios Extraordinarios	3.770.000
Asignaciones Familiares	37.840
Asistencia Social al Personal	6.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	819.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.300
Textiles y Vestuario	154.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.600
Productos Metálicos	400
Otros Bienes de Consumo	554.200
Servicios No Personales	2.580.600
Servicios Básicos	23.700
Alquileres y Derechos	112.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.900
Servicios Técnicos y Profesionales	274.000
Servicios Comerciales y Financieros	323.000
Pasajes y Viáticos	591.000
Otros Servicios	1.240.500
Bienes de Uso	48.100
Maquinaria y Equipo	48.100
Transferencias	19.198.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.998.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000

PROGRAMA 17

**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Brindar asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Evaluar los planes y proyectos en ejecución relativos a asistencia técnica, modernización y mejoramiento de la capacidad de gestión de los municipios.
- Promover y difundir los proyectos y programas orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico-social de las regiones.
- Asistir en la formulación de acuerdos asociativos preferentes, proponiendo planes y proyectos, como así también diseñar los instrumentos adecuados para su implementación.
- Diseñar, proponer y ejecutar las acciones necesarias para instrumentar el proceso de profundización de la integración municipal con las regiones, en forma coordinada con los organismos provinciales y regionales de enlace.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.

- Operar como organismo de coordinación para la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	4.700
Cooperación Técnica a Municipios	Municipio Asistido	1.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL TEMPORARIO		4.400
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL PROGRAMA	14	4.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.113.922
Gastos en Personal	2.395.772
Personal Permanente	405.852
Personal Temporario	1.618.792
Asignaciones Familiares	10.040
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	91.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.500
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.000
Productos Metálicos	300
Otros Bienes de Consumo	52.550
Servicios No Personales	615.400
Servicios Básicos	15.000
Alquileres y Derechos	22.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.600
Pasajes y Viáticos	359.800
Otros Servicios	96.000
Bienes de Uso	11.500
Maquinaria y Equipo	10.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	500

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Diseñar, elaborar y evaluar las políticas de población y migraciones.
- Colaborar con distintos organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales con incumbencia en la temática poblacional.
- Llevar a cabo la investigación y sistematización de información sobre población; el desarrollo de normativas y la coordinación del Consejo Federal de Población, ámbito a través del cual los gobiernos provinciales participan en el tratamiento de los temas vinculados al diseño de políticas de población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	4
Difusión de Temas de Población	Publicación	2

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	21

TOTAL PROGRAMA	21
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	789.496
Gastos en Personal	592.496
Personal Permanente	589.026
Asignaciones Familiares	3.470
Bienes de Consumo	18.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300
Productos Metálicos	100
Otros Bienes de Consumo	9.900
Servicios No Personales	169.600
Servicios Básicos	4.500
Alquileres y Derechos	4.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	65.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	60.000
Otros Servicios	2.100
Bienes de Uso	5.500
Maquinaria y Equipo	4.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	500
Transferencias	3.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.000

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Evaluar y coordinar las políticas de asistencia nacional e internacional a las provincias.
- Generar políticas de asistencia en áreas-económicas críticas a efectos de intervenir y dar soluciones en los casos de emergencias y conflictos que se produzcan en todo el orden nacional.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos, referidos a las provincias y a la temática regional.
- Generar un fondo que permita el reequipamiento vial de los municipios rurales y consorcio caminero, priorizando los correspondientes a las cuencas agropecuarias.
- Proveer de soporte técnico necesario para que los pequeños municipios puedan trazarse ejes de desarrollo sustentables.
- Brindar apoyo y colaborar con el afianzamiento de las poblaciones radicadas en áreas de frontera.
- Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y políticos, en particular los electorales de los argentinos en el exterior.
- Asegurar la representación política y social de las comunidades inmigrantes residentes en nuestro país, en forma coordinada e integrada con los representantes de las mismas, promoviendo su asimilación y su integración a la comunidad nacional
- Proponer políticas y estrategias de desarrollo e impulsar programas y proyectos para regiones ya existentes como la Patagónica y las del Noroeste Argentino, y las que se creen

en el futuro, conforme el artículo 124 de la Constitución Nacional, teniendo en cuenta los nuevos escenarios existentes en el ámbito nacional e internacional.

- Reforzar el apoyo económico e institucional que brinda el Centro de Investigaciones y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	54	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL PROGRAMA	98	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	82.784.241
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	550.472
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
TOTAL			93.334.713

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.334.713
Gastos en Personal	2.690.513
Personal Permanente	1.376.692
Personal Temporario	1.070.681
Asignaciones Familiares	13.460
Asistencia Social al Personal	4.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	73.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.900
Productos Metálicos	400
Otros Bienes de Consumo	50.300
Servicios No Personales	498.000
Servicios Básicos	15.000
Alquileres y Derechos	18.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	68.000
Servicios Comerciales y Financieros	68.000
Pasajes y Viáticos	262.000
Otros Servicios	55.000
Bienes de Uso	8.000
Maquinaria y Equipo	6.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	500
Transferencias	80.065.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
Transferencias a Universidades Nacionales	55.000
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	79.920.000
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 22

SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objeto asegurar el ejercicio permanente del poder de policía de seguridad en el ámbito aeroportuario.

Para el ejercicio 2006 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo, necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad, dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Contribuir al mantenimiento de los medios afectados a las labores y operaciones de seguridad aeroportuaria preventiva y referidas al delito complejo, por interferencia ilícita, que la Fuerza Aérea ponga a disposición de la Policía de Seguridad Aeronáutica.

Adiestrar a través de los cursos específicos de capacitación a los futuros oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y mantener la dotación de la planta de personal, especialistas, y especialidades necesarias para la ejecución de operaciones de prevención y control de seguridad aeroportuaria, y el poder de Policía de Seguridad, conforme a las leyes nacionales vigentes.

Asistir en la función de capacitación de personal dependiente del conjunto de las empresas privadas, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, conforme con las normas y acuerdos internacionales.

Intervenir en la prevención y conjuración del apoderamiento de aeronaves e interferencias ilícitas a la aviación civil; la protección de los pasajeros, equipajes y del público en general, en relación con el transporte aéreo y la eventual comisión de ilícitos en el ámbito aeroportuario; la prevención y conjuración del contrabando; migraciones clandestinas, infracciones sanitarias; control de transportes, tenencia y portación de armas, sustancias químicas y bacteriológicas, explosivos y otros elementos peligrosos.

Ejercer las correspondientes acciones de contralor preventivas y represivas ante actividades de carácter terrorista, nacional o transnacional, que afecte la aviación civil, así como, también las ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes.

Coadyuvar a acrecentar las medidas de seguridad en el ámbito aeroportuario, velando por la integridad física de la comunidad y contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y resguardo de bienes para la comunidad internacional que ingresa a nuestro país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	9.000
Detección Transporte de Armas, explosivos y afines	Ilícito Comprobado	90
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	160
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	80
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	150
Dictámenes Periciales	Informe	120
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

6

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA
DE LA FUERZA AEREA

Subtotal Escalafón

2.304

TOTAL PROGRAMA

2.310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.414.634
Gastos en Personal	69.047.634
Personal Permanente	65.863.404
Asignaciones Familiares	2.045.200
Asistencia Social al Personal	814.030
Personal contratado	325.000
Bienes de Consumo	4.071.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.952
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	1.770.048
Servicios No Personales	7.106.000
Servicios Básicos	1.716.948
Alquileres y Derechos	741.970
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.147.082
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Bienes de Uso	3.190.000
Maquinaria y Equipo	3.190.000

PROGRAMA 25

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006 se prevé desarrollar los siguientes objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex - Combatientes de Malvinas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

29

TOTAL PROGRAMA

29

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación, ejecución y control de políticas orientadas a la comunidad y sus instituciones	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	718.770
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	431.701
04	Asistencia a Ex Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	95.160
TOTAL			1.245.631

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.245.631
Gastos en Personal	801.571
Personal Permanente	793.891
Asignaciones Familiares	7.680
Bienes de Consumo	71.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.900
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.450
Productos Metálicos	6.750
Otros Bienes de Consumo	37.000
Servicios No Personales	353.460
Alquileres y Derechos	8.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.500
Servicios Técnicos y Profesionales	80.500
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	192.160
Otros Servicios	20.300
Bienes de Uso	19.500
Maquinaria y Equipo	17.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	1.000

PROGRAMA 26

**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

Reunir, conservar, y tener disponible para su consulta o utilización, la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	85
Atención al Público	Consulta	11.200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	35	
 TOTAL PROGRAMA		 35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	409.300
02	Recepción de documentos, catálogos y registración de la documentación	Dirección General del Archivo General de la Nación	1.739.044
TOTAL			2.148.344

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.148.344
Gastos en Personal	797.844
Personal Permanente	786.924
Asignaciones Familiares	9.720
Asistencia Social al Personal	1.200
Bienes de Consumo	37.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.500
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	15.100
Servicios No Personales	1.171.500
Servicios Básicos	37.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.000
Pasajes y Viáticos	65.000
Otros Servicios	355.000
Bienes de Uso	31.000
Maquinaria y Equipo	25.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	1.000
Transferencias	110.400
Transferencias al Exterior	110.400

PROGRAMA 29

ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2006, en el programa se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Someter a consulta pública todos los pliegos de bases y condiciones de:
 - . Policía Federal Argentina
 - . Prefectura Naval Argentina
 - . Gendarmería Nacional Argentina

- Facilitar la concurrencia de oferentes para disminuir los costos de las contrataciones:
 - . Publicitar y difundir información en Internet sobre todas las contrataciones de las fuerzas policiales y de seguridad.

 - . Celebrar acuerdos con organizaciones públicas y privadas interesadas en recibir información.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.518.000
Bienes de Consumo	32.801.000
Textiles y Vestuario	30.210.000
Productos de Cuero y Caucho	2.060.000
Productos Metálicos	13.000
Otros Bienes de Consumo	518.000
Servicios No Personales	2.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	900.000
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes de Uso	2.917.000
Maquinaria y Equipo	2.057.000
Equipo Militar y de Seguridad	860.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE
RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

En esta categoría programática se identifican los importes destinados a abonar una compensación dineraria, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.765 de creación del Fondo Permanente de Recompensas, a aquellas personas que sin haber intervenido en el delito brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte en la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, y en el encubrimiento de los mismos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Servicios No Personales	1.000.000
Otros Servicios	1.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio del Interior a favor del Registro Nacional de las Personas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.237.000
Gastos Figurativos	41.237.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	40.502.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	735.000

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.870.158
Gastos en Personal	13.705.000
Personal Permanente	11.018.068
Personal Temporario	603.560
Servicios Extraordinarios	157.631
Asignaciones Familiares	82.826
Asistencia Social al Personal	79.419
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	1.267.000
Bienes de Consumo	655.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.997
Textiles y Vestuario	3.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	165.783
Productos de Cuero y Caucho	8.667
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.296
Productos de Minerales No Metálicos	927
Productos Metálicos	40.587
Minerales	50
Otros Bienes de Consumo	181.497
Servicios No Personales	16.565.048
Servicios Básicos	660.921
Alquileres y Derechos	876.821
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.104.318
Servicios Técnicos y Profesionales	3.904.385
Servicios Comerciales y Financieros	761.250
Pasajes y Viáticos	796.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
Otros Servicios	8.438.661
Bienes de Uso	4.711.110
Maquinaria y Equipo	4.332.212
Activos Intangibles	378.898

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	28.234.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.034.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	63.870.158
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	63.870.158

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	299	268	31	0	0	0

PROGRAMA 16

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Asistir al ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir la actividad de la policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales, y a ilícitos causados por el hombre que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.
- Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y previsión de recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano (secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	700
Capacitación en Protección Civil	Curso	50

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	264	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL PROGRAMA		299

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	11.912.114
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	19.249.000
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Dirección Nacional de Planeamiento y Control	3.421.142
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	29.287.902
TOTAL			63.870.158

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.870.158
Gastos en Personal	13.705.000
Personal Permanente	11.018.068
Personal Temporario	603.560
Servicios Extraordinarios	157.631
Asignaciones Familiares	82.826
Asistencia Social al Personal	79.419
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	1.267.000
Bienes de Consumo	655.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.997
Textiles y Vestuario	3.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	165.783
Productos de Cuero y Caucho	8.667
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.296
Productos de Minerales No Metálicos	927
Productos Metálicos	40.587
Minerales	50
Otros Bienes de Consumo	181.497
Servicios No Personales	16.565.048
Servicios Básicos	660.921
Alquileres y Derechos	876.821
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.104.318
Servicios Técnicos y Profesionales	3.904.385
Servicios Comerciales y Financieros	761.250
Pasajes y Viáticos	796.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
Otros Servicios	8.438.661
Bienes de Uso	4.711.110
Maquinaria y Equipo	4.332.212
Activos Intangibles	378.898
Transferencias	28.234.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.034.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.356.705.779
Gastos en Personal	1.157.492.103
Personal Permanente	878.980.186
Personal Temporario	37.420.440
Servicios Extraordinarios	203.949.825
Asignaciones Familiares	30.071.948
Asistencia Social al Personal	6.756.704
Personal contratado	313.000
Bienes de Consumo	92.324.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.008.200
Textiles y Vestuario	10.887.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.404.400
Productos de Cuero y Caucho	1.549.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.252.000
Productos de Minerales No Metálicos	328.400
Productos Metálicos	762.000
Minerales	69.000
Otros Bienes de Consumo	10.064.000
Servicios No Personales	89.678.676
Servicios Básicos	23.304.000
Alquileres y Derechos	6.497.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.216.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.225.500
Servicios Comerciales y Financieros	19.368.600
Pasajes y Viáticos	5.147.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.378.676
Otros Servicios	541.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	15.474.000
Construcciones	2.756.750
Maquinaria y Equipo	9.236.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.229.250
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	63.000
Obras de Arte	5.000
Semovientes	2.000
Activos Intangibles	182.000
Transferencias	1.550.000
Transferencias al Exterior	1.550.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.356.705.779
Actividades Centrales	143.728.334
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.081.097.943
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	64.277.542
Formación y Capacitación del Personal	67.414.960
Erogaciones Figurativas	187.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	41.122	39.646	1.476	10.480	0	10.480

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción, administración e inteligencia, ejecutados en el ámbito de la Jefatura de la Policía Federal Argentina.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	3.270	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	120	
TOTAL PROGRAMA	3.398	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	118.398.334
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	25.330.000
TOTAL			143.728.334

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	143.728.334
Gastos en Personal	118.107.658
Personal Permanente	99.652.184
Personal Temporario	2.150.006
Servicios Extraordinarios	6.992.294
Asignaciones Familiares	2.556.470
Asistencia Social al Personal	6.756.704
Bienes de Consumo	821.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	212.000
Productos de Cuero y Caucho	9.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	338.000
Productos de Minerales No Metálicos	28.000
Productos Metálicos	55.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	102.000
Servicios No Personales	21.089.676
Servicios Básicos	863.000
Alquileres y Derechos	52.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	260.000
Pasajes y Viáticos	271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.273.676
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	3.710.000
Maquinaria y Equipo	3.670.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.000
Activos Intangibles	2.000

PROGRAMA 21

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Esta actividad encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina, la cual se va ajustando y mejorando constantemente de acuerdo a los índices estadísticos de las distintas intervenciones del personal policial.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia, apelando tanto al mejor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes. Esta política abarca la implementación de distintos operativos de prevención e identificación de personas, controles vehiculares, operativos conjuntos interfuerzas, etc., los cuales se suman a los servicios ordinarios que realizan las dependencias específicas, (comisarías, investigaciones, etc.).

En su carácter de miembro integrante de la Organización Internacional de Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL, la Policía Federal participa y coopera en el intercambio de información sobre tráfico ilícito de estupefacientes, prevención en la falsificación de moneda y en la detención de personas por pedido de la Justicia de otros países. Además integra convenciones, donde previo a informes y debates, se dictan resoluciones tendientes a concretar convenios bilaterales de policías y principios que han de observarse para solicitar informaciones, encuestas, investigaciones, etc., del orden internacional.

En este sentido la Dirección General de Comunicaciones, es la encargada de la coordinación administrativa y operativa de la Red Sudamericana de Comunicaciones de INTERPOL. Esta situación pone a la Policía Federal Argentina a la vanguardia de la cooperación policial internacional por medios informáticos, y reafirma la eficacia en el área de las comunicaciones. También esta Dirección General participa con otras dependencias específicas de bomberos y policía científica, en la realización de toda clase de pericias documentológicas, químicas, forenses, etc., que permiten el esclarecimiento de distintos ilícitos y la identificación de sus autores, para ponerlos a disposición de la Justicia.

La Superintendencia Federal de Bomberos, amén de lo expuesto, presta servicio de prevención de incendios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los distintos aeropuertos del país, combatiendo los siniestros que se produzcan, investigando sus causas y colaborando en la identificación de los autores para su detención, si los mismos tuvieran un origen doloso.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	65.400
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	395.840
Emisión de Pasaportes	Documento	382.610
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	213.364
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	14.821

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

31.377

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón

1.288

TOTAL PROGRAMA

32.665

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	1.070.851.193
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	7.800.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaria 9)	Superintendencia de Administración	240.000
37	Construcción de vestuarios, baños y habitaciones en Cuerpo de Sistema de Tránsito	Superintendencia de Administración	200.000
40	Construcción de la División Laboratorio Químico	Superintendencia de Administración	233.750
43	Remodelación Edilicia Casino - Oficina Dirección General Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	67.000
47	Construcción Planta Verificadora Falcón	Superintendencia de Administración	1.000.000
48	Construcción viviendas estatales de tránsito para uso y habitación del personal en actividad	Superintendencia de Administración	550.000
TOTAL			1.081.097.943

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.081.097.943
Gastos en Personal	928.016.943
Personal Permanente	680.168.064
Personal Temporario	25.449.029
Servicios Extraordinarios	196.219.552
Asignaciones Familiares	25.867.298
Personal contratado	313.000
Bienes de Consumo	82.105.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.949.200
Textiles y Vestuario	10.857.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.148.400
Productos de Cuero y Caucho	1.539.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.864.000
Productos de Minerales No Metálicos	289.400
Productos Metálicos	699.000
Minerales	62.000
Otros Bienes de Consumo	5.697.000
Servicios No Personales	57.982.000
Servicios Básicos	19.646.000
Alquileres y Derechos	6.445.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.636.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.059.500
Servicios Comerciales y Financieros	19.108.600
Pasajes y Viáticos	4.826.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.019.000
Otros Servicios	241.000
Bienes de Uso	11.444.000
Construcciones	2.446.750
Maquinaria y Equipo	5.556.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.229.250
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Obras de Arte	5.000
Semovientes	2.000
Activos Intangibles	180.000
Transferencias	1.550.000
Transferencias al Exterior	1.550.000

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia, procurando que el personal se encuentre en condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas, abarcando también la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

En este contexto, se procura una adecuada asignación para optimizar los servicios médicos sanitarios, conforme a una permanente política de capacitación médico-profesional.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones, creación de nuevas, o reestructuración de las existentes, para maximizar la calidad en la atención, con el fin de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	580.216
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	80.538
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.755
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	624.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	175.930

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 2.132

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón 33

TOTAL PROGRAMA 2.165

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	63.967.542
Proyectos:			
04	Construcción consultorios externos para ginecología	Dirección General de Sanidad Policial	310.000
TOTAL			64.277.542

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.277.542
Gastos en Personal	47.336.542
Personal Permanente	45.263.995
Personal Temporario	582.178
Servicios Extraordinarios	353.059
Asignaciones Familiares	1.137.310
Bienes de Consumo	7.852.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	4.216.000
Servicios No Personales	8.779.000
Servicios Básicos	1.778.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.788.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.163.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	310.000
Construcciones	310.000

PROGRAMA 23

FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la Institución, con especial atención en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Concordante con las pautas Institucionales, se mantienen las directivas para elevar el nivel intelectual del personal de los distintos escalafones y jerarquías, a fin de aumentar en forma permanente el conocimiento de los integrantes y, consecuentemente, alcanzar la idoneidad necesaria que la función policial conlleva.

Adicionalmente, en los distintos institutos de formación se modificaron sus programas educativos, incorporando materias humanísticas, legales, financieras, entre otras, actualizándose conforme a las diferentes demandas culturales, sociales, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.770
Formación de Oficiales	Egresado	225
Formación de Suboficiales	Egresado	3.225
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	804

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	2.859	
PERSONAL TEMPORARIO		10.480
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	35	
TOTAL PROGRAMA	2.894	10.480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.414.960
Gastos en Personal	64.030.960
Personal Permanente	53.895.943
Personal Temporario	9.239.227
Servicios Extraordinarios	384.920
Asignaciones Familiares	510.870
Bienes de Consumo	1.546.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.404.000
Textiles y Vestuario	14.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	7.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	49.000
Servicios No Personales	1.828.000
Servicios Básicos	1.017.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	725.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas de la Policía Federal Argentina a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

GENDARMERIA NACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.029.787.394
Gastos en Personal	674.125.065
Personal Permanente	584.300.160
Personal Temporario	3.764.705
Servicios Extraordinarios	30.000.000
Asignaciones Familiares	20.285.200
Asistencia Social al Personal	35.775.000
Bienes de Consumo	39.907.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.338.430
Textiles y Vestuario	3.786.679
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.547.724
Productos de Cuero y Caucho	1.044.521
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.479.731
Productos de Minerales No Metálicos	629.666
Productos Metálicos	857.835
Minerales	52.191
Otros Bienes de Consumo	6.170.223
Servicios No Personales	52.841.329
Servicios Básicos	10.868.232
Alquileres y Derechos	774.811
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.659.858
Servicios Técnicos y Profesionales	1.134.301
Servicios Comerciales y Financieros	1.978.691
Pasajes y Viáticos	7.009.763
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.055.406
Otros Servicios	360.267
Bienes de Uso	36.964.000
Bienes Preexistentes	1.200.000
Construcciones	3.228.200
Maquinaria y Equipo	23.404.640
Equipo Militar y de Seguridad	8.976.160
Semovientes	20.000
Activos Intangibles	135.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	225.950.000 225.950.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.029.787.394
Actividades Centrales	47.266.205
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	606.146.958
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	94.568.354
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	48.708.378
Pasividades de la Gendarmería Nacional	225.500.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	3.517.938
Atención de Pasos Fronterizos	4.079.561

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	25.369	25.349	20	8.370	3.129	5.241

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de Inteligencia en el ámbito de la Dirección de Inteligencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón

1.488

TOTAL PROGRAMA

1.488

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	28.634.115
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	18.632.090
TOTAL			47.266.205

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.266.205
Gastos en Personal	42.155.650
Personal Permanente	39.822.642
Asignaciones Familiares	917.600
Asistencia Social al Personal	1.415.408
Bienes de Consumo	2.942.931
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.962
Textiles y Vestuario	80.633
Productos de Papel, Cartón e Impresos	378.870
Productos de Cuero y Caucho	66.311
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.276.651
Productos de Minerales No Metálicos	44.114
Productos Metálicos	51.310
Minerales	2.949
Otros Bienes de Consumo	944.131
Servicios No Personales	1.647.624
Servicios Básicos	415.906
Alquileres y Derechos	161.488
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	347.620
Servicios Técnicos y Profesionales	11.000
Servicios Comerciales y Financieros	52.361
Pasajes y Viáticos	412.840
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.809
Otros Servicios	236.600
Bienes de Uso	520.000
Equipo Militar y de Seguridad	520.000

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme sus atribuciones que se desprenden de la normativa vigente y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.

Policía Científica: mediante apoyatura técnico - científica pericial a la justicia federal y del fuero común.

Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.

Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en los mismos otros agentes del Estado Nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y la protección de accesos e infraestructura.

Ejercer, por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.

Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.

Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.

Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.

Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.

Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.

Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o antrópicas.

Protección del patrimonio cultural de la nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.

Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales, o brindando asesoramientos específicos.

Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.

Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.

Protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.

Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.

Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los tribunales federales.

Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial y/o municipal.

Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	23.450
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	21.345
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	52.300
Dictámenes Periciales	Informe	16.904
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	780.500
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	224.530
Verificación Automotores	Certificado Expedido	23.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	209	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	40	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	17.777	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	53	
TOTAL PROGRAMA	18.079	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Investigaciones de Delitos Federales	437.635.794
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	60.862.266
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	14.494.031
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	36.569.851
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Operaciones	53.356.816
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	250.000
20	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional 2005 Etapa I	Dirección de Logística	2.850.000
21	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Etapa II	Dirección de Logística	128.200
TOTAL			606.146.958

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	606.146.958
Gastos en Personal	497.524.037
Personal Permanente	435.500.119
Servicios Extraordinarios	30.000.000
Asignaciones Familiares	14.551.292
Asistencia Social al Personal	17.472.626
Bienes de Consumo	27.771.476
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.092.499
Textiles y Vestuario	2.653.847
Productos de Papel, Cartón e Impresos	884.878
Productos de Cuero y Caucho	951.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.593.228
Productos de Minerales No Metálicos	500.627
Productos Metálicos	753.696
Minerales	41.789
Otros Bienes de Consumo	3.299.026
Servicios No Personales	45.430.615
Servicios Básicos	8.669.532
Alquileres y Derechos	464.006
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.019.370
Servicios Técnicos y Profesionales	907.519
Servicios Comerciales y Financieros	1.870.197
Pasajes y Viáticos	4.361.543
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.045.597
Otros Servicios	92.851
Bienes de Uso	35.420.830
Bienes Preexistentes	1.200.000
Construcciones	3.228.200
Maquinaria y Equipo	22.381.470
Equipo Militar y de Seguridad	8.456.160
Semovientes	20.000
Activos Intangibles	135.000

PROGRAMA 41
**FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el Estado Nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permiten adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación de la Fuerza.

Este programa alcanza a todo el personal de la Fuerza a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante cursos regulares y complementarios y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	2.900
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	2.000
Formación de Oficiales	Egresado	127
Formación de Suboficiales	Egresado	430
PROD.BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	2.500
Formación de Oficiales	Cursante	450
Formación de Suboficiales	Cursante	930

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	66	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	19	3.129
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4.598	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	5.241
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	4.696	8.370

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	43.412.845
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	39.991.144
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	11.164.365
TOTAL			94.568.354

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.568.354
Gastos en Personal	86.616.973
Personal Permanente	78.755.879
Personal Temporario	3.603.793
Asignaciones Familiares	1.317.408
Asistencia Social al Personal	2.939.893
Bienes de Consumo	5.991.547
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.121.189
Textiles y Vestuario	1.048.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	155.750
Productos de Cuero y Caucho	13.539
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	239.139
Productos de Minerales No Metálicos	24.199
Productos Metálicos	20.752
Minerales	3.553
Otros Bienes de Consumo	365.307
Servicios No Personales	1.509.834
Servicios Básicos	667.745
Alquileres y Derechos	93.854
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	318.063
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales y Financieros	26.344
Pasajes y Viáticos	192.508
Otros Servicios	11.320
Transferencias	450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados, extendiéndose más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes N° 23.661 y N° 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en la Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	505.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	84	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1.007	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL PROGRAMA	1.106	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	24.642.913
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	12.250.621
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	10.584.549
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.230.295
TOTAL			48.708.378

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.708.378
Gastos en Personal	46.319.792
Personal Permanente	30.221.520
Personal Temporario	160.912
Asignaciones Familiares	3.498.900
Asistencia Social al Personal	12.438.460
Bienes de Consumo	2.082.162
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.037
Textiles y Vestuario	4.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	81.966
Productos de Cuero y Caucho	3.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	576.507
Productos de Minerales No Metálicos	12.050
Productos Metálicos	6.935
Otros Bienes de Consumo	1.385.837
Servicios No Personales	306.424
Servicios Básicos	71.676
Alquileres y Derechos	55.463
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.524
Servicios Técnicos y Profesionales	13.424
Servicios Comerciales y Financieros	20.294
Pasajes y Viáticos	33.547
Otros Servicios	19.496

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza, y la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.181
Atención de Retiros	Retirado	9.975

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.500.000
Transferencias Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	225.500.000 225.500.000

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

DEPARTAMENTO MISIONES AL EXTERIOR Y RELACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional. Las acciones son una respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Se materializan por medio de las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de Derechos Humanos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	16.790

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.517.938
Gastos en Personal	1.508.613
Asistencia Social al Personal	1.508.613
Servicios No Personales	2.009.325
Pasajes y Viáticos	2.009.325

PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE FRONTERAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objeto el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 1.410/96, a fin de asegurar su óptimo mantenimiento y la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	33

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.079.561
Bienes de Consumo	1.118.884
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.743
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.260
Productos de Cuero y Caucho	9.035
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	794.206
Productos de Minerales No Metálicos	48.676
Productos Metálicos	25.142
Minerales	3.900
Otros Bienes de Consumo	175.922
Servicios No Personales	1.937.507
Servicios Básicos	1.043.373
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	882.281
Servicios Técnicos y Profesionales	2.358
Servicios Comerciales y Financieros	9.495
Bienes de Uso	1.023.170
Maquinaria y Equipo	1.023.170

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	720.330.886
Gastos en Personal	459.195.526
Personal Permanente	414.990.796
Servicios Extraordinarios	7.850.000
Asignaciones Familiares	15.354.000
Asistencia Social al Personal	21.000.730
Bienes de Consumo	31.897.425
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Textiles y Vestuario	6.371.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	402.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.570.000
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	13.654.425
Servicios No Personales	43.085.935
Servicios Básicos	11.000.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.293.575
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.170.000
Pasajes y Viáticos	1.920.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.302.360
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	43.556.000
Bienes Preexistentes	3.250.000
Construcciones	2.600.000
Maquinaria y Equipo	34.226.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.480.000
Transferencias	142.596.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	142.596.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	720.330.886
Actividades Centrales	69.355.745
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	6.836.665
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	29.478.228
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	430.338.612
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	143.405.980
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	9.132.259
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	31.631.397
Atención de Pasos Fronterizos	152.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	17.210	17.210	0	7.500	7.500	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina contemplan las actividades de conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones Institucionales; el mantenimiento de medios; los servicios de inteligencia; el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	61
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	1.774
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.835
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	14.599.210
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	14.879.414
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	8.279.191
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	5.220.223
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	13.171.230
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	7.718.838
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	5.487.639
TOTAL			69.355.745

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.355.745
Gastos en Personal	57.597.785
Personal Permanente	54.610.922
Asignaciones Familiares	2.340.020
Asistencia Social al Personal	646.843
Bienes de Consumo	1.735.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
Otros Bienes de Consumo	1.700.300
Servicios No Personales	10.022.660
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.220.300
Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.952.360
Otros Servicios	150.000

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La tutela de condiciones de seguridad que deben reunir los buques y artefactos navales constituye una función inherente al poder de policía de seguridad de la navegación, integrando un complejo de actividades propias de las administraciones marítimas, las cuales en virtud de las disposiciones aplicables de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, y de los Convenios de la OMI, ejercen su jurisdicción sobre los buques en calidad de estado de abanderamiento, estado ribereño y estado rector del puerto.

La puesta en ejecución de acuerdos regionales de integración física (Hidrovia Paraguay-Paraná) y económica (MERCOSUR) en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, junto a otras medidas del ámbito nacional (Decreto N° 1.010/2004) están contribuyendo sustancialmente a revitalizar la navegación en la región, particularmente de convoyes de empuje, y la capacidad de transporte de la flota mercante nacional, requiriendo mayor presencia del poder de policía del Estado para prevenir acaecimientos que puedan poner en peligro las vidas humanas o dañar el medio ambiente, e impedir u obstaculizar la libre navegación y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En calidad de estado de abanderamiento, la Prefectura ejerce la jurisdicción y control en cuestiones administrativas y técnicas sobre los buques autorizados a enarbolar el pabellón nacional a lo largo de todo su ciclo de vida, abarcando los aspectos de proyecto y construcción; de compartimentado y estabilidad; instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas; prevención, detección y extinción de incendios; dispositivos y medios de salvamento; radiocomunicaciones; aparatos náuticos y sistemas de navegación; medios para prevenir los abordajes en el mar; asignación de las dotaciones mínimas de seguridad de los buques y el cumplimiento de las exigencias relativas a la gestión de la seguridad operacional de los buques, y la prevención de la contaminación.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos referenciados precedentemente es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad a nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional.

En calidad de estado rector del puerto, la Prefectura ejerce su jurisdicción destinada a asegurar el cumplimiento, por parte de los buques extranjeros que visitan voluntariamente las aguas y puertos jurisdiccionales, de las normas internacionales que en materia de seguridad, protección marítima y prevención de la contaminación le son aplicables, incluyendo la evaluación de la capacidad de las tripulaciones para desempeñar sus cometidos.

En calidad de estado ribereño, la Prefectura debe gestionar un programa normativo a fin de regular la navegación en aguas abiertas, restringidas e interior de puerto, sin perder de vista el permanente equilibrio que debe prevalecer entre las medidas de seguridad y la facilitación del tráfico y comercio por agua, como así también de supervisión y control a fin de facilitar la compilación de datos estadísticos de modo que puedan analizarse tendencias y determinar aspectos problemáticos y colaborar con los estados de abanderamiento y/o estados rectores de puertos, según proceda, en las investigaciones de siniestros y sucesos marítimos.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2006, son:

Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con los instrumentos convencionales de la Organización Marítima Internacional.

Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir los índices de siniestralidad del sector.

Continuar desarrollando el programa de seguridad en materia de control de buques por el estado rector del puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones sobre buques extranjeros que ingresan voluntariamente a las aguas y puertos jurisdiccionales, según lo prevén los compromisos asumidos por Prefectura en el marco del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, Viña del Mar, 1992.

Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales, reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor intrínseco de la seguridad, manteniendo para ello disponibles mecanismos de comunicación con los distintos sectores vinculados a la navegación, a fin de recabar su opinión y necesidades.

Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad

de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo, haya de operar bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable y dentro de parámetros sostenibles, en un marco regulatorio que garantice la gestión del tráfico naviero y los intereses de todos los usuarios.

Propender a lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer en todo el ámbito nacional, fiscalizando a la vez los Convenios de Cooperación celebrados con provincias mediterráneas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	130
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	100
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.000
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	16.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 160

TOTAL PROGRAMA 176

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.836.665
Gastos en Personal	5.800.265
Personal Permanente	5.486.080
Asignaciones Familiares	264.200
Asistencia Social al Personal	49.985
Bienes de Consumo	113.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	93.200
Servicios No Personales	923.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.200
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	830.000

PROGRAMA 30

**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza por barco, y su incremento, conlleva a un crecimiento de las exportaciones e importaciones de bienes y productos, hecho que ha aumentado significativamente los movimientos portuarios y navegatorios, revelando una preocupación inmediata sobre la prevención de riesgos relativos a la seguridad de la navegación, razón por la cual el actual programa refleja la necesidad primaria de mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, la Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 (SOLAS) y el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno a través de la Prefectura Naval Argentina mediante ordenanzas marítimas.

El Servicio de Comunicaciones e Informática, aporta las facilidades necesarias para una continua mejora en las tareas fundamentales destinadas a brindar la seguridad de la navegación, con la incorporación de nueva tecnología como radares VTS (Visual Traffic System) para el Sistema de Control Tráfico de Buques y AIS (Identificación Automática de Buques) a través de radiobases, con las cuales se realiza un control efectivo sobre los canales de navegación y de acceso a puerto, optimizando la seguridad de los buques, evitando acontecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país; con vistas a la ampliación de éste sistema de control mediante la futura instalación de radiobases VTS y AIS que permitirán dar cobertura a la totalidad del litoral marítimo y fluvial.

Para los casos de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc. Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad (pronósticos y boletines

meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.).

Con un despliegue de equipamiento en las 85 Estaciones Costeras extendidas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre, operando las 24 horas, lo que permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conocer permanentemente la situación del buque en navegación y coordinar el tráfico marítimo y fluvial, atender los requerimientos operativos de cada puerto, y al ordenamiento de las tareas de carga y descarga del transporte por agua.

De igual manera el Servicio de Comunicaciones e Informática, facilita, mantiene y repara el equipamiento de comunicaciones e informático, para atender las comunicaciones internas de la institución necesarias para su desarrollo funcional de la misma, compuesta por una red integrada por 226 Estaciones fijas, 106 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	240.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	800.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	480.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 9

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 807

TOTAL PROGRAMA 816

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.478.228
Gastos en Personal	22.432.128
Personal Permanente	21.517.193
Asignaciones Familiares	872.200
Asistencia Social al Personal	42.735
Bienes de Consumo	308.050
Otros Bienes de Consumo	308.050
Servicios No Personales	3.738.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.688.050
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398 establece las funciones específicas que la institución lleva a cabo, en consonancia con otras Leyes Nacionales:

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua es una función esencial tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, generando una extensa y compleja cantidad de acciones que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

En este sentido, atendiendo a la seguridad de los puertos, de mantener expeditas las vías navegables, ordenado su tráfico al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, se asegura el desarrollo del comercio exterior, en razón de constituir el buque el medio más eficaz, económico y seguro para el transporte de grandes cantidades de bienes. Para ello, es necesario para llevar a cabo estas funciones de impostergable interés institucional, reforzar la capacidad orgánico-operativa, teniendo en cuenta que el aspecto comercial del transporte por agua, y la seguridad de la navegación están vinculados entre sí, aunque respondan a intereses distintos, uno al estrictamente económico y el otro a la protección de vidas y bienes.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 encuadra sus recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la diversa y profusa normativa, ocurridos en el ámbito de actuación de la Institución.

La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afectan los intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, en un ámbito muy extenso: a) Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional, b) Antártida Argentina, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, c) En las costas y playas marítimas hasta una distancia de 50 metros a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables, hasta una distancia de 35 metros, a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso que de acuerdo con el derecho internacional público, no sea competencia del estado jurisdiccional local.

En las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley Nº 24.059.

Este escenario complejo, producto de la desregulación de los servicios del Estado, la apertura económica en el marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, las obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, el incremento de tráfico de buques y de las operaciones portuarias y la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, obliga a la Prefectura Naval Argentina a optimizar su capacidad de respuesta operativa a fin de

cumplir con las crecientes demandas de distintos sectores de la sociedad, como así también, en otro aspecto, le compete mantener el orden público y contribuir a la seguridad del Estado.

Agudizado por la inquietud de la comunidad internacional respecto al accionar del terrorismo, se hace necesario acrecentar e innovar medidas de protección adecuadas para prevenir o minimizar los efectos de este flagelo mundial.

A partir del 1º de Julio del 2004 entró en vigencia el Código de Protección del Buque y las Instalaciones Portuarias, con relación al cual a la Prefectura le compete el dictado de normas técnicas de carácter específico y se la designó "Autoridad de Aplicación" (Decretos Nros. 1214/03 y 1973/04 P.E.N., respectivamente).

Por lo expuesto, a nivel general, se establecen los siguientes objetivos a lograr durante en el transcurso del ejercicio 2006:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros, en concordancia con estas actividades, proceder a la verificación de buques pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de prevenir y combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando y de las operaciones de carga y descarga de mercancías, como así también, su estiba y segregación.
- Contribuir, en coordinación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales en el marco de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, a erradicar la inseguridad en el ámbito nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.100
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	15.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	500
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	100.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	53	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	12.307	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	12.363	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	3.540.640
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	16.072.585
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	41.751.071
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	12.245.118
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	10.535.718
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	330.705.179
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	13.688.301
Proyectos:			
01	Construcción del destacamento Chana Mini y Luis Braga en zonas inundables	Dirección del Material	500.000
02	Construcción del centro de control de Tráfico Rosario	Dirección del Material	1.300.000
TOTAL			430.338.612

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	430.338.612
Gastos en Personal	337.862.462
Personal Permanente	301.015.765
Servicios Extraordinarios	7.850.000
Asignaciones Familiares	11.085.280
Asistencia Social al Personal	17.911.417
Bienes de Consumo	26.187.075
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Textiles y Vestuario	3.394.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	347.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.400.000
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	11.146.075
Servicios No Personales	27.233.075
Servicios Básicos	11.000.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.493.075
Pasajes y Viáticos	940.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	39.056.000
Bienes Preexistentes	3.250.000
Construcciones	1.800.000
Maquinaria y Equipo	30.526.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.480.000

PROGRAMA 32
**ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado, se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS (Administración Nacional de Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	3
Atención de Jubilaciones	Jubilado	64
Atención de Pensiones	Pensionado	4.832
Atención de Retiros	Retirado	6.426

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Subtotal Escalafón

24

TOTAL PROGRAMA

24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	143.405.980
Gastos en Personal	791.980
Personal Permanente	742.680
Asignaciones Familiares	49.300
Bienes de Consumo	9.000
Otros Bienes de Consumo	9.000
Servicios No Personales	9.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
Transferencias	142.596.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	142.596.000

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.

Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales

Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en casos de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de "baja complejidad", en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 99

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 234

TOTAL PROGRAMA 333

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.132.259
Gastos en Personal	8.829.259
Personal Permanente	8.393.799
Asignaciones Familiares	340.960
Asistencia Social al Personal	94.500
Bienes de Consumo	81.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Otros Bienes de Consumo	51.500
Servicios No Personales	221.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	221.500

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una capacitación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

Durante el ejercicio 2006, los principales objetivos a lograr son:

Continuar con el modelo estratégico y de redimensionamiento de la organización curricular (planes de estudio y programas de estudio de cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las actividades educativas de las unidades académicas del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, conforme a los resultados de la evaluación de la calidad educativa.

Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo estratégico.

Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de Estado en materia de seguridad de la nación.

Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz (informática, idiomas: inglés, portugués y guaraní), re-entrenamiento continuo del personal, para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima, del medio ambiente y seguridad pública.

Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.

Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).

Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.

Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.000
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	95
Formación de Suboficiales	Egresado	250
PRODUCCION BRUTA:		
Formación de Oficiales	Cadete	350
Formación de Suboficiales	Cursante	630

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	53	7.500
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.600	
TOTAL PROGRAMA	1.663	7.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	30.831.397
Proyectos:			
01	Construcción de aulas en la Escuela Superior de Capacitación de Oficiales	Dirección del Material	800.000
TOTAL			31.631.397

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.631.397
Gastos en Personal	25.881.647
Personal Permanente	23.224.357
Asignaciones Familiares	402.040
Asistencia Social al Personal	2.255.250
Bienes de Consumo	3.387.300
Textiles y Vestuario	2.977.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000
Otros Bienes de Consumo	270.300
Servicios No Personales	862.450
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	512.450
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Bienes de Uso	1.500.000
Construcciones	800.000
Maquinaria y Equipo	700.000

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.000
Bienes de Consumo	76.000
Otros Bienes de Consumo	76.000
Servicios No Personales	76.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.000

